

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- La solicitud de anulación de matrícula a instancia del estudiante efectuada dentro de los quince días naturales siguientes a la realización de la misma conllevará la aceptación de dicha anulación, devolviéndose las cuantías abonadas en concepto de precio público por actividad docente.
- La solicitud de anulación presentada en fecha posterior a la señalada, sin que el estudiante haya hecho uso de su matrícula académicamente (presentación de actividades y/o plan de investigación o haya sido evaluado por la comisión académica) conllevará la aceptación de dicha anulación de matrícula exclusivamente con efectos académicos.
- No se admitirán las anulaciones de matrícula una vez que el estudiante tenga registros académicos valorados por directores, tutor o comisión académica.
- Esta solicitud deberá presentarse a través del Registro General de la UEx, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 2 del Reglamento del Registro Electrónico General de la UEx.

DATOS DEL ESTUDIANTE

NIF/NIE/Pasaporte	Apellidos		
Nombre		Correo electrónico	
Programa de Doctorado:			

SOLICITA: La anulación de la matrícula en el curso académico

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo. _____